ACTA DE INICIO

CPS-449-2021	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
NIT	890906445-2
CONTRATISTA	**FUNDACION MI DULCE HOGAR**
NIT	900.693.836-8
REPRESENTANTE LEGAL	**OSCAR ALBERTO ARIAS CARDENAS**
CEDULA	13.498.427
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO, ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR CPSAM
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)
PLAZO	DIECISIETE (17) DIAS
Nro. CDP	01618
Nro. CRP	01794
FECHA INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021

Con toda Seguridad

En el municipio de Caucasia, se reunieron: La Doctora **CLAUDIA YANET HIGUITA** secretaria de salud y desarrollo social del Municipio de Caucasia - Antioquia, en calidad de supervisor **FUNDACION MI DULCE HOGAR**, identificado con nit. 900.693.836-8, representa legalmente por **OSCAR ALBERTO ARIAS CARDENAS** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía 13.498.427 en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el Interventor y/o supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

- Contratista: **pbroscar@hotmail.com**
- Supervisor: **salud@caucasia-antioquia.gov.co**

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, al 15 de diciembre de 2021, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-449-2021.

CLAUDIA YANET HIGUITA
supervisor

ApronodaSeguridad

FUNDACION MI DULCE HOGAR
Nit. 900.693.836-8
representa legalmente
OSCAR ALBERTO ARIAS CARDENAS
C.C. 13.498.427
Contratista

	CARGO	FIRMA
Elaboró Sandra Londoño A	Abogada	
Revisó y Aprobó Camilo Echeverri Guzmán	Asesor Jurídico Contratación	
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		